

Fundación Servicio Asturiano de Solución
Extrajudicial de Conflictos

Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2020

(Junto con el Informe de Auditoría)

NORTE Auditores y Asesores, S.L.

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas Emitida por un Auditor Independiente

A los Patronos de la Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos

Opinión

Hemos auditado las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas de Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos (en adelante la Fundación) que comprenden el balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos a 31 de diciembre de 2020, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los Patronos en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Tesorero del Patronato de la Fundación es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Tesorero del Patronato es el responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Patronos tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

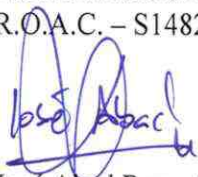
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Patronos.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Patronos, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Patronos de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Patronos de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

NORTE Auditores y Asesores, S.L.
R.O.A.C. – S1482



José Abad Requejo
R.O.A.C. - 17631
21 de junio de 2021



NORTE AUDITORES Y
ASESORES, S.L.

2021 Núm. 09/21/00964

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

CUENTAS ANUALES
ABREVIADAS
EJERCICIO 2020

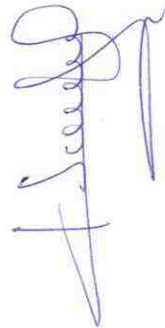
FUNDACIÓN SERVICIO
ASTURIANO DE SOLUCIÓN
EXTRAJUDICIAL DE
CONFLICTOS

• **BALANCE ABREVIADO**

 • **CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA**

 • **MEMORIA ABREVIADA**

 • **INVENTARIO**



BALANCE ABREVIADO






BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL 31 de Diciembre de 2020

FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS

ACTIVO	NOTAS de la		
	MEMORIA	31/12/2020	31/12/2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		37.878,10	32.606,59
Inmovilizado intangible	4 - 5		514,25
Inmovilizado material	4 - 5	37.878,10	32.092,34
B) ACTIVO CORRIENTE		104.074,72	92.593,33
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	104.074,72	92.593,33
TOTAL ACTIVO (A + B)		141.952,82	125.199,92
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO		95.005,31	95.005,31
Fondos propios	11	95.005,31	95.005,31
Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
Excedentes de ejercicios anteriores	11	65.005,31	70.903,78
Excedente del ejercicio, pérdidas		0,00	-5.898,47
C) PASIVO CORRIENTE		46.947,51	30.194,61
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	8-14	46.947,51	30.194,61
Proveedores y otros acreedores		46.947,51	30.194,61
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + C)		141.952,82	125.199,92



CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA



CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL 31 de Diciembre de 2020

FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS

	NOTAS de la MEMORIA	Ingreso / (-Gasto o Pérdida)	
		31/12/2020	31/12/2019
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	12	316.397,21	300.000,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12	316.397,21	300.000,00
8. Gastos de personal	15	-168.252,65	-166.303,42
9. Otros gastos de la actividad	15	-141.093,53	-132.269,01
10. Amortización del inmovilizado	5	-7.051,03	-7.326,04
14. Otros resultados	15	0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		0,00	-5.898,47
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)			
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		0,00	-5.898,47
19. Impuestos sobre beneficios	14		
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		0,00	-5.898,47
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		0,00	0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		0,00	0,00
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B + C)		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E)		0,00	-5.898,47

MEMORIA ABREVIADA



**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2020**

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos (SASEC), se constituyó el 9 de diciembre de 2004, en Oviedo por escritura autorizada por el Notario de Oviedo, D. Esteban María Fernández-Alú y Mortera, bajo el número 2.306 de su protocolo.

La Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos, se crea como Fundación privada de interés general sin ánimo de lucro, que presta todos sus servicios de forma gratuita, que se constituyó por tiempo indefinido, actualmente tiene su sede en Oviedo, en la calle Santa Susana, nº 6, Bajo. En la actualidad la Fundación SASEC es una fundación del sector público autonómico y se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones Laborales con el número 3.

La Fundación SASEC, tiene como fines fundacionales el ejercicio de las funciones de mediación y arbitraje en beneficio de las empresas y trabajadores del Principado de Asturias, tal y como aparece previsto en el Acuerdo Interprofesional sobre Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales de Asturias AISECLA, firmado el 2 de octubre de 2003, y publicado en el Boletín Oficial de Principado de Asturias de 10 de noviembre de 2003, mediante Resolución de la Consejería de Industria y Empleo de 20 de octubre de 2003.

Dicho Acuerdo fue suscrito al amparo de lo establecido en los Títulos I y III del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en los artículos 6 y 7 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical y en los artículos 2 h), 63, 65.3, 68, 156.1 y 236 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

El ámbito de actuación de la Fundación SASEC, abarca a las organizaciones firmantes del AISECLA, a sus asociaciones y entidades, así como a las empresas y trabajadores incluidos en su ámbito de aplicación, en consecuencia resultan obligados por sus disposiciones la totalidad de las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se desarrollen en centros de trabajo ubicados en el Principado de Asturias, con independencia del domicilio social de la empresa o empresas afectadas.

Ante el SASEC se presentaron durante el ejercicio 2020, un total de 189 solicitudes de inicio de los correspondientes procedimientos de mediación y una solicitud de arbitraje, las 189 solicitudes de iniciación presentadas, originaron la tramitación de un número similar de procedimientos de mediación, así mismo, durante el ejercicio 2020 se desarrollaron a petición de las partes en la sede del SASEC las reuniones de los periodos de consultas exigidos por los artículos 41, 47, 51 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como reuniones de seguimiento de acuerdos adoptados en el SASEC, entre empresa y trabajadores.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2020**

En el año 2020 en este ámbito se desarrollaron en el SASEC, de forma voluntaria y a solicitud de ambas partes 7 expedientes que dieron lugar a un total de 18 reuniones.

El número de empresas afectadas por los 189 procedimientos tramitados en el ejercicio 2020 ascendió a 228, resultando afectados un total de 68.145 trabajadores.

En el ejercicio 2020 se promovió un procedimiento arbitral de mutuo acuerdo entre la empresa ARCELOR MITTAL ESPAÑA SA y los Comités de Empresa de los centros de trabajo localizados en Avilés, Gijón y Veriña, ambas partes designaron a Dña. Carolina Martínez Moreno, como arbitra a dictar la correspondiente resolución arbitral en relación al conflicto planteado, finalmente el dictamen del laudo arbitral afecto a un total 5.227 trabajadores.

Todas las actividades de mediación desarrolladas por el SASEC tienen lugar en su sede social. El Patronato acordó en su reunión de fecha 4 de junio de 2015, trasladar la sede social de la Fundación a la Calle Santa Susana, nº 6 Bajo de Oviedo.

La fundación no distingue entre actividad propia y mercantil ya que no ejerce ninguna actividad mercantil, por lo que todos los recursos económicos empleados para la realización de su objeto fundacional se deben a su actividad propia y se desglosan:

<i>Dotación para la amortización del Inmovilizado</i>	7.051,03 €
<i>Gastos de personal asalariado</i>	168.252,65 €
<i>Otros gastos de gestión corriente</i>	141.093,53 €

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel:

Las Cuentas Anuales han sido obtenidas de los Registros Contables de la Fundación, y se presentan de acuerdo con el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos aprobado por Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de España del 26 de marzo de 2013 y con el vigente Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y los resultados del ejercicio de la Fundación, para que de esta forma ofrezcan información fiable a aquellos interesados en la situación presente y futura de la misma. Es por ello que las cuentas anuales de la Fundación para el ejercicio 2020 se han elaborado teniendo presente que sean relevantes, fiables, comparables y claras.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2020**

Las Cuentas Anuales se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin ninguna variación.

b) Principios Contables:

Las Cuentas Anuales han sido preparadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en la elaboración de las Cuentas Anuales se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la dirección de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

La vida útil de los activos materiales e intangibles.

El valor de mercado de determinados instrumentos financieros.

El cálculo de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es poco probable que acontecimientos posteriores obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios.

d) Comparación de la Información:

La información contenida en estas Cuentas Anuales referida al ejercicio 2020 se presenta exclusivamente a efectos comparativos de forma homogénea con la información relativa al ejercicio 2019.

e) Agrupación de Partidas:

No existe dicha agrupación.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2020**

f) Elementos recogidos en varias partidas:
No hay elementos recogidos en varias partidas.

g) Cambios en criterios contables:
No es de aplicación

h) Corrección de errores:
No es de aplicación.

3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS Y DESTINO DE LAS RENTAS E INGRESOS

La propuesta de distribución de resultados para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 que se presentará al Patronato para su aprobación será la siguiente:

	Euros
BASE DE REPARTO DEL EJERCICIO 2020	0,00
<u>Excedente del ejercicio (beneficios)</u>	<u>0,00</u>
 DISTRIBUCIÓN :	
<u>Excedentes de ejercicios anteriores</u>	<u>0,00</u>
 TOTAL DISTRIBUIDO	0,00

Cabe recordar que el disfrute del régimen fiscal especial previsto por la Ley 49/2002 está condicionado a la reinversión de las rentas e ingresos obtenidos. Conforme al artículo 3.2º de la citada norma dichas rentas e ingresos, determinados conforme a unas reglas específicas, deben destinarse al menos en un 70% al cumplimiento de los fines fundacionales, debiendo emplearse el resto en incrementar la dotación patrimonial o las reservas de la Fundación. El plazo de reinversión es de cuatro años contados desde el fin del ejercicio de obtención de las rentas.

La Fundación en este sentido, ha destinado recursos durante los ejercicios 2016 , 2017, 2018 , 2019 y 2020 en cuantía superior al porcentaje mínimo legal, como se observará en la nota 13.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2020**

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación para la preparación de los Estados Financieros adjuntos son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los criterios de valoración y de cálculo de la dotación de amortizaciones son coincidentes con los establecidos para el inmovilizado material (véase nota 4.b), sin perjuicio de lo señalado a continuación:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se encuentran valorados a su coste de adquisición y se amortizan linealmente en función de la vida útil en años estimada de los distintos bienes, la cual es como sigue:

	VIDA ÚTIL
Aplicaciones Informáticas	4

Bajo el epígrafe de aplicaciones informáticas figuran recogidos los importes satisfechos por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, activados por estar prevista su utilización en varios ejercicios.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se presenta por su valor de coste de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

La amortización de estos elementos del inmovilizado se realiza sobre los valores de coste, siguiendo el método lineal durante los siguientes períodos de vida útil en años estimados, excepto las construcciones que se amortizan en función de la duración del contrato de arrendamiento:

	VIDA ÚTIL
Instalaciones	10
Mobiliario y enseres	10
Equipos para procesos de información	4

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2020**

Al cierre de cada ejercicio, siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Entidad procede a estimar mediante un test de deterioro la posible existencia de dichas pérdidas que reduzcan el valor recuperable de los activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, esta se registra como ingreso. El importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable con el límite del importe registrado originalmente sin deterioro.

c) Inversiones Inmobiliarias

No es de aplicación.

d) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

No existen operaciones que se puedan clasificar como arrendamiento financiero.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

e) Permutas

No es de aplicación.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2020**

f) Instrumentos financieros

f.1) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por la realización de los fines fundacionales, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de la transacción que le sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. En el caso de créditos por operaciones comerciales o por fines fundacionales con vencimiento no superior a un año, estos se valoran al inicio y posteriormente por su valor nominal siempre que no sea significativo el efecto de no actualizar sus flujos.

Al cierre del ejercicio se evalúa el deterioro, efectuándose las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes registrados, por ser el valor recuperable del activo financiero inferior a su valor en libros. Cuando se produce deterioro, así como su reversión, su reconocimiento se realiza en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación para la realización de sus fines, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2020**

f.3) Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo

Este epígrafe del balance de situación adjunto incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original inferior o igual a tres meses.



g) **Existencias**

Se valoran al precio de adquisición.

h) **Transacciones en moneda extranjera**

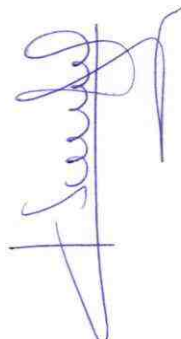
No se han realizado transacciones en moneda extranjera.



i) **Impuesto sobre beneficios**

La Fundación cumple con los requisitos necesarios para acogerse a los beneficios fiscales de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo, que viene debidamente reglamentada según Real Decreto 1270/2003, de 10 de Octubre. Ello significa estar exenta de todos aquellos ingresos procedentes de cuotas satisfechas por sus asociados, subvenciones obtenidas del Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otros organismos o entes públicos, siempre y cuando se apliquen a la realización de los fines de la entidad y no vayan destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas, los derivados de adquisiciones a título lucrativo para colaborar en los fines de la entidad, los obtenidos por medio de convenios de colaboración en actividades de interés general, contemplados en la Ley, y los rendimientos obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula en función del resultado del ejercicio considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto) y distinguiendo en éstas su carácter de "permanentes" o "temporarias" a efectos de determinar el Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio.



El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2020**

j) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance de situación se clasifican como corriente los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses, y como no corriente en caso de superar dicho periodo.

k) Ingresos y Gastos

La imputación de ingresos y gastos se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y de acuerdo con su correlación.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o por percibir, derivada de los mismos. Dicho valor será el precio acordado para dichos bienes o servicios una vez deducidos descuentos e impuestos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

l) Provisiones y contingencias:

La Fundación, en la formulación de las cuentas anuales, diferencia entre:

Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y / o momento de cancelación.

Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad.

Las cuentas anuales, en caso de existir, recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

Los pasivos contingentes, en caso de existir, no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2020**

m) Prestaciones a los empleados:

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las Cuentas Anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

n) Subvenciones, donaciones y legados:

La transferencia que recibe la Fundación SASEC, en su categoría de subvenciones no reintegrables, se contabilizan respetando lo establecido en el Real Decreto 1491/2011 que contiene las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, contabilizándose en el patrimonio neto de la entidad para posteriormente reclasificarse al excedente del ejercicio como ingresos en forma correlacionada con los gastos derivados de la entidad.

ñ) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:

Se aplican precios de mercado.

o) Información medioambiental:

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2020

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE E INMOVILIZACIONES MATERIALES

INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible corresponde en su totalidad a aplicaciones informáticas. Los movimientos durante los ejercicios 2020 y 2019 son como siguen :

	Euros	
	2020	2019
<u>COSTE</u>		
Saldo inicial al 01-01	50.840,48	50.840,48
Altas	-	-
Bajas	-	-
Saldo final al 31-12	50.840,48	50.840,48
<u>AMORTIZACION</u>		
Saldo inicial al 01-01	50.326,23	49.436,88
Dotación amortización	514,25	889,35
Bajas	-	-
Saldo final al 31-12	50.840,48	50.326,23
VALOR NETO CONTABLE AL 31-12	0,00	514,25

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2020**

INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos habidos en el inmovilizado material durante el ejercicio 2020 y 2019 son como sigue :

AÑO 2020

	Terrenos y Construcciones	Instalaciones	Otro Inmovilizado Material	Total
<u>COSTE</u>				
Saldo inicial al 01-01		4.486,68	103.391,79	107.878,47
Adiciones			12.322,54	12.322,54
Bajas				
Saldo al 31-12		4.486,68	115.714,33	120.201,01
<u>AMORTIZACIÓN</u>				
Saldo inicial al 01-01		1.835,96	73.950,17	75.786,13
Dotaciones		448,63	6.088,15	6.356,78
Saldo al 31-12		2.284,59	80.038,32	82.322,91
VALOR NETO CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		2.202,09	35.676,01	37.878,10

AÑO 2019

	Terrenos y Construcciones	Instalaciones	Otro Inmovilizado Material	Total
<u>COSTE</u>				
Saldo inicial al 01-01		4.486,68	103.391,79	107.878,47
Adiciones				
Bajas				
Saldo al 31-12		4.486,68	103.391,79	107.878,47
<u>AMORTIZACIÓN</u>				
Saldo inicial al 01-01		1.387,33	67.962,11	69.349,44
Dotaciones		448,63	5.988,06	6.436,69
Saldo al 31-12		1.835,96	73.950,17	75.786,13
VALOR NETO CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		2.650,72	29.441,62	32.092,34

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2020**

Las pólizas de seguros suscritas por la entidad son suficientes para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

Durante el ejercicio la Fundación no ha registrado correcciones por deterioro de valor en inmovilizado material. Durante los ejercicios 2020 y 2019, la entidad no ha vendido elementos de inmovilizado material.

6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Este epígrafe no es de aplicación para la Fundación.

7.- ACTIVOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el valor en libros de los activos financieros clasificados en las categorías establecidas por la normativa vigente es el siguiente:

Activos financieros a corto plazo:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo	
	Créditos	Derivados Otros
	2020	2019
Préstamos y partidas a cobrar	104.074,72	92.593,33
Total	104.074,72	92.593,33

La Fundación no tiene activos financieros a largo plazo y únicamente dispone al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, de los saldos de tesorería que se recogen en el epígrafe Efectivo y otros activos líquidos equivalentes de los cuales 104.035,28 Euros corresponden al saldo mantenido en una cuenta corriente de una entidad financiera.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2020**

8.- PASIVOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el valor en libros de los pasivos financieros clasificados en las categorías establecidas por la normativa vigente es el siguiente:

Pasivos financieros a corto plazo:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo	
	Derivados y otros	
	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	19.849,23	16.166,14
Total	19.849,23	16.166,14

Las deudas que se muestran en la categoría "Débitos y partidas a pagar" corresponden a la suma de las cantidades pendientes de pago a proveedores y a liquidaciones de mediadores que ascienden al 31 de diciembre de 2020 a la cantidad de 19.849,23 Euros (15.927,86 Euros en 2019 y a facturas pendientes de recibir a 31 de diciembre de 2019 por 238,28 Euros). Todas ellas son deudas por actividad propia de la fundación.

a) Información sobre la naturaleza gestión del riesgo:

La Fundación dispone de procedimientos y sistemas para garantizar que los riesgos más relevantes se identifiquen, evalúen y gestionen de la forma más eficiente.

La información a facilitar sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros es la siguiente:

La Entidad tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que afectan a la Fundación:

1) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Fundación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras. Adicionalmente, una parte importante de sus cuentas a cobrar corresponden a Administraciones públicas. La Entidad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2020**

2) Riesgo de liquidez:

La Entidad mantiene una gestión prudente con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, para ello mantiene el suficiente efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Las disposiciones líquidas al 31 de Diciembre de 2020 eran de 104.074,72 Euros en caja y bancos.

3) Riesgo de mercado, que comprende el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de interés y otros riesgos de precio:

Tanto la tesorería como los activos líquidos equivalentes y deudas están expuestos al riesgo de tipo de interés, aunque dicho riesgo es mínimo.

Respecto al riesgo de tipo de cambio y precio, éstos no existen.

b) Aplicación del Código de Conducta.

En cumplimiento de la Resolución de 19 de diciembre de 2003, del Banco de España, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2003, en relación al Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales, y del ACUERDO de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales, la Fundación, ha decidido dotarse de un Código de Conducta para la realización de las inversiones en el ámbito del mercado de valores.

Los recursos económicos con los que cuenta para el desarrollo de sus actividades fundacionales son subvenciones recibidas para la realización de su fin fundacional.

Durante el tiempo que media entre la obtención de los recursos y su aplicación a los fines específicos, la Fundación puede invertir parte del efectivo de que disponga. Para garantizar su transparencia, el Código de Conducta fija los principios de actuación, los criterios de selección y las normas de gestión de las inversiones financieras temporales.

Desarrolla sus actividades con recursos propios, y entiende que la gestión de todos estos recursos ha de estar marcada por el principio de prudencia. Así, las inversiones temporales se realizarán siempre en valores mobiliarios e instrumentos financieros de renta fija. En cualquier caso, la seguridad y la liquidez primarán sobre consideraciones de rentabilidad.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2020**

Para la selección de las inversiones financieras temporales se seguirán los criterios de seguridad, liquidez, rentabilidad y diversificación del riesgo en caso de ser necesario.

De conformidad con este principio, se evitará el uso especulativo de los recursos financieros, quedando prohibidas en todo caso las siguientes operaciones contenidas en el art. 2.II.3 del Acuerdo de la CNMV citado:

- las ventas de valores tomados en préstamo al efecto.
- las operaciones intradía.
- las operaciones en el mercado de futuros y opciones, salvo con la finalidad de cobertura.
- y otras de naturaleza análoga.

Sólo el Director de la Fundación, previa aprobación formal por parte del órgano de gobierno y actuando bajo los principios antes desarrollados, tendrá la potestad de seleccionar entre los distintos productos financieros existentes en el mercado. El órgano de gobierno podrá decidir, en su caso, la contratación del asesoramiento profesional de terceros.

Asimismo, la Fundación informará y exigirá el cumplimiento de este código de conducta a los gestores profesionales con los que, en su caso, contrate servicios.

Todas las operaciones realizadas durante el ejercicio se han realizado bajo este código de conducta, no existiendo desviaciones respecto a los criterios anteriormente indicados.

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE ACTIVIDAD PROPIA

Este epígrafe no es de aplicación a la Fundación.

10. BENEFICIARIO - ACREEDORES

Este epígrafe no es de aplicación a la Fundación.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2020**

11. FONDOS PROPIOS Y PATRIMONIO NETO

El movimiento de los fondos propio y patrimonio neto durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Ejercicio 2020:

	DOTACION FUNDACIONAL	SUBVENCIONES	EXCEDENTE EJERCICIOS ANTERIORES	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	TOTAL
Saldo inicial	30.000,00	----	70.903,78	-5.898,47	95.005,31
Distribución del Excedente del ejercicio 2019	----	----	-5.898,47	5.898,47	----
Otros:					
Excedente del ejercicio 2020	----	----	----	0,00	0,00
Saldo final	30.000,00	----	65.005,31	0,00	95.005,31

Ejercicio 2019:

	DOTACION FUNDACIONAL	SUBVENCIONES	EXCEDENTE EJERCICIOS ANTERIORES	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	TOTAL
Saldo inicial	30.000,00	----	70.903,78	----	100.903,78
Distribución del Excedente del ejercicio 2018	----	----	----	----	----
Otros					
Excedente negativo del ejercicio 2019	----	----	----	-5.898,47	-5.898,47
Saldo final	30.000,00	----	70.903,78	-5.898,47	95.005,31

a) Dotación fundacional

La Fundación se constituyó con un patrimonio inicial de treinta mil Euros.

b) Remanente

Este apartado del balance de situación recoge los excedentes o beneficios no distribuidos, generados por la Fundación desde su constitución.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2020**

12. SUBVENCIONES , DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento de este epigrafe durante los ejercicios 2020 y 2019 es como se detalla a continuación:

	SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS	
	2020	2019
Saldo inicial	-----	-----
Aumentos por concesión	329.000,00	300.000,00
Pendientes de devolución	12.602,79	-
Saldo imputado a resultados	316.397,21	300.000,00

La Ley del Principado de Asturias 8/2019 de 30 de diciembre de Presupuestos Generales para 2020, aprueba un importe de 329.000 euros para atender los gastos de funcionamiento de la Fundación SASEC.

13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACION DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION

I. ACTIVIDADES REALIZADAS:

ACTIVIDAD 1. Actuar como órgano de mediación y arbitraje al amparo de los artículos 63 y 154 de la Ley de Jurisdicción Social.

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Desarrollar las actividades de mediación y arbitraje, en beneficio de los trabajadores y empresas del Principado de Asturias.
Tipo de actividad	Fundacional. Encomendada, sin ánimo de lucro, es una actividad propia y en ningún caso mercantil.
Identificación de la actividad por sectores	La Fundación presta servicios de carácter laboral.
Lugar de desarrollo de la actividad	Su área de actuación engloba la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2020**

Descripción detallada de la actividad prevista.

El Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos, es el órgano de mediación previsto en el artículo 63 de la Ley 36/2011 Reguladora de la Jurisdicción Social, donde se establece la obligatoriedad de acudir a una mediación previa ante el SASEC antes de presentar un conflicto colectivo ante la jurisdicción social, asimismo el SASEC actúa de oficio cuando tiene constancia de la convocatoria de huelga y lleva a cabo la citación las partes, también en estos supuestos a un acto de mediación. Siendo el único organismo en el ámbito del Principado de Asturias que tiene encomendadas dichas funciones.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	3	5.148
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

Desde su constitución la actividad de la Fundación se realiza por una plantilla integrada por 3 trabajadores a jornada completa, Directora, Técnico y Oficial Administrativa, el citado personal se encuentra sujeto al convenio del sector de oficinas y despachos del Principado de Asturias, a excepción de los incrementos salariales y jornada, condiciones que quedan sujetas a las medidas que se aprueben desde el Gobierno del Principado de Asturias para el personal que integra el sector público autonómico.

- En la Fundación SASEC, no existe otro personal, aunque se cuenta con un cuerpo de 64 mediadores nombrados por las organizaciones FADE, UGT, CC.OO de Asturias y USO, que intervienen en los actos de mediación. Sus horas de dedicación son variables en función del número de mediaciones y conciliaciones que realicen y la duración de las mismas. Su designación para formar tanto parte de las listas de mediadores como su designación para participar en las mediaciones se realiza o bien por las propias organizaciones o por las partes afectadas por el conflicto.
- Como Órganos de Gobierno de la Fundación actúa el Patronato compuesto por un total de 6 miembros cuya dedicación es variable en función del número de reuniones que sean necesarias y se convoquen, no percibiendo los miembros del Patronato ningún tipo de retribución, dieta o contraprestación por dicha circunstancia.
- Existe asimismo una Comisión Delegada del AISECLA, compuesta por 4 miembros, a cuyas reuniones asiste un representante del Gobierno del Principado de Asturias y sus miembros también tienen una dedicación variable en función del número de

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2020**

reuniones que sean necesarias y se convoquen, no percibiendo ningún tipo de retribución, dieta o contraprestación por dicha circunstancia

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas (trabajadores)	65.000	68.145
Personas jurídicas (empresas)	814	228

De acuerdo con el artículo 2 de los Estatutos de la Fundación SASEC, serán beneficiarios de la actividad ejercida por la Fundación, las empresas y trabajadores afectados por las mediciones y arbitrajes derivadas de los expedientes que se tramiten.

Desde la puesta en marcha del SASEC, en octubre de 2005 hasta diciembre de 2020, se han tramitado más de 2.752 expedientes que han afectado a 25.659 empresas y 967.857 trabajadores.

El número de beneficiarios varía según el número de demandas o conflictos de huelga se interpongan y se tramiten en el SASEC, lo cual depende entre otros muchos motivos de factores generales tales como el nivel de conflictividad laboral, la situación económica, el número de convenios colectivos que se negocien en el ejercicio, etc.,

Como indicador de beneficiarios como personas jurídicas entendemos a las empresas afectadas por los procedimientos tramitados, pues generalmente y mayoritariamente son personas jurídicas y entendemos a los trabajadores afectados como personas físicas.

Es importante señalar que un conflicto colectivo o huelga puede variar totalmente las previsiones de beneficiarios, como por ejemplo el supuesto de un conflicto de huelga general en el ámbito de la Comunidad Autónoma, en cuyo caso los beneficiarios de la actividad de mediación desarrollada por la Fundación SASEC abarcaría a todos las empresas o trabajadores del Principado de Asturias, o lo mismo podría ocurrir con un conflicto colectivo o conflicto de huelga de carácter sectorial, es decir aquel que afectase a un sector determinado de actividad (limpieza, transporte, metal, sanidad, etc.). Por lo tanto indicar que un conflicto sectorial puede distorsionar cualquier previsión ya que las empresas y trabajadores afectados por dicho conflicto sectorial serian todos los trabajadores y empresas del ámbito de nuestra Comunidad Autónoma que desarrollen su actividad en dicho sector.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2020**

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Resultados
Expedientes Tramitados	Expedientes	185	189
Empresas afectadas	Empresas	815	228
Trabajadores afectados	Trabajadores	65.000	68.145
% Acuerdos alcanzados	Acuerdos	35%	31%
N ^a de horas huelga evitadas	Desconvocatorias de huelga	900	621
Huelgas indefinidas	Desconvocadas	6	6
% Comparecencia	Asistencia	95%	94%
Solicitudes de intervención	Peticiones	10	7

La actividad desarrollada por la Fundación SASEC, puede tener los siguientes indicadores de actividad:

- Número de expedientes presentados.
- Número de empresas afectadas por dichos expedientes.
- Número de trabajadores afectados.
- Porcentaje de Acuerdos alcanzados.
- Número de horas de huelga evitadas, al alcanzarse un acuerdo en el SASEC para su desconvocatoria.
- Número de huelgas indefinidas desconvocadas a través de la mediación en el SASEC.
- Porcentaje de comparecencia de las partes a los actos de mediación, una vez que son citados por el SASEC.
- Número de peticiones dirigidas al SASEC para su intervención, al margen de los procedimientos de mediación y arbitraje.

En el ejercicio 2020, se tramitaron un número mayor de expedientes de mediación a los previstos en el Plan de Actuación aprobado para ese ejercicio, algo más de un 2 % de solicitudes de mediación así como una solicitud de procedimiento de arbitraje, del que fue emitido el correspondiente laudo arbitral.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2020**

En el ejercicio 2020 no solo ascendió el número de expedientes tramitados sino que también sufrió un importante incremento el número de trabajadores afectados por los expedientes tramitados, muy por encima de la cifra prevista para este ejercicio, también se superó las previsiones en relación con el número de empresas afectadas por los expedientes finalmente tramitados.

En relación con el número de acuerdos alcanzados en aquellos procedimientos de mediación celebrados en el SASEC, es decir los acuerdos alcanzados en las tramitaciones efectivas, estaba previsto alcanzar un 35% de Avenencias o Acuerdos y finalmente se alcanzó el 31%,

También mejoraron las previsiones relativas a evitar un número mayor de horas de huelga, paros que finalmente no llegaron a producirse por la intervención del SASEC así en 2020 ascendieron a 621 el número total de horas de huelga evitadas a través de los acuerdos firmados en el SASEC, quien contribuyo a desconvocar los conflictos de huelga a través de las mediaciones llevadas a cabo. El número de trabajadores afectados por esas convocatorias de huelga que finalmente no llegaron a producirse fue de 14.714.

Así como también especificar el número de convocatorias de huelga indefinidas evitadas por la intervención del SASEC, que deben ser analizadas de forma diferente ante la dificultad en las mismas de calcular las horas de huelga evitadas por su carácter indefinido, pero que es importante reseñar por su repercusión en la actividad económica, y que en el ejercicio 2020 por la intervención del SASEC se logró la desconvocatoria de 6 huelgas de carácter indefinido, que afectaban a un total de 864 trabajadores.

Otro indicador de la actividad a desarrollar por el SASEC en el ejercicio 2020 sería el porcentaje de expedientes en el que las partes comparecen una vez citados a los actos de mediación. La media de los últimos años ha estado en el 93% , es decir que de todas las citaciones realizadas por el SASEC solo en un 7% alguna de las partes no ha acudido al acto de mediación. Durante el ejercicio 2020 solo el 6% de expedientes tramitados fue como Intentados sin efecto. Si tuvo lugar un incremento del número de expedientes archivados, es decir que se ha producido un desistimiento de la parte promotora, en la mayoría de los casos al haberse alcanzado un acuerdo previo en el seno de la empresa.

Por ultimo otro indicador seria el número de intervenciones en las que se solicitan al SASEC, ya sea para presidir una reunión entre empresa y trabajadores, para levantar actas de dichas reuniones, para garantizar el desarrollo de las mismas, como apoyo técnico, actividades de gestión y soporte técnico en el registro de acuerdos colectivos del REGCON, etc. Muchas de estas intervenciones requieren una disponibilidad importante

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2020**

de los medios personales y técnicos del SASEC, pues en ocasiones son negociaciones que se desarrollan durante muchas horas y varios días, como negociaciones de convenios colectivos, de periodos de consultas al amparo de los artículos 41, 47 y 51 del Estatuto de los Trabajadores, etc.

A lo largo de 2020, se solicitó la realización en el SASEC de diferentes actividades, como la celebración de elecciones sindicales, solicitando al efecto los medios, local y urnas, se solicitó nuestra intervención en diferentes reuniones entre empresas y trabajadores de cara a avanzar en las negociaciones laborales abiertas por diferentes motivos, se procedió así mismo a la celebración de reuniones de seguimiento de acuerdos adoptados en el SASEC y que pusieron fin a un conflicto, donde parte del acuerdo consistía en la realización de dichas reuniones de seguimiento de los acuerdos, así tuvo lugar en relación con acuerdos adoptados entre trabajadores y la empresa en empresas como SAINT GOBAIN CRISTALERIA, SL o ARCELOR MITTAL ESPAÑA SA. También se firmó en las instalaciones del SASEC el **Convenio** Colectivo de la empresa OROVALLE SL, así como su Plan de Igualdad.

También se realizaron en el SASEC a petición de las partes el periodo de consultas del ERE de la empresa EXPAL, SA., que finalizó CON ACUERDO entre las partes, así como los periodos de consultas de ERTES en empresas como MOREDA RIVIERE TREFILERIA, SA., con 234 trabajadores afectados, el periodo de consultas del ERTE en la empresa OVOFOODS, SA con Acuerdo y 31 trabajadores afectados. CEMENTOS TUDELA VEGUIN, SAU, con Acuerdo y más de 622 trabajadores afectados.

Señalar que los resultados de la actividad del SASEC en el ejercicio 2020 son muy similares a los de otros años y eso a pesar de que ese año tuvo lugar una situación de pandemia desconocida hasta nuestros días y de consecuencias impredecibles, que incluso a día de hoy es muy difícil pronosticar.

Esta situación de pandemia provocó la declaración de un estado de alarma a nivel nacional vigente durante gran parte del año y el cierre y suspensión de la actividad de la mayoría de empresa y servicios. Se paralizaron los plazos procesales se suspendió toda actividad judicial, desde mediados de marzo hasta junio y sin embargo la actividad del SASEC fue recuperándose durante el último semestre del año dando lugar a unos resultados muy similares a los de otros años de normal actividad, incluso superándolos.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2020**

E) Recursos económicos empleados en la actividad / entidad:

GASTOS/ INVERSIONES	PREVISTO	REALIZADO	% desviación
Gastos de personal	167.254,00	168.252,65	+0,60
Otros gastos de la actividad	152.772,00	141.093,53	-7,64
Amortización del Inmovilizado	8.974,00	7.051,03	-21,43
SUBTOTAL GASTOS	329.000,00	316.397,21	-3,83
SUBTOTAL INVERSIONES			
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	329.000,00	316.397,21	-3,83

F) Recursos económicos totales obtenidos por la entidad:

INGRESOS	PREVISTO	REALIZADO	% desviación
Transferencia del sector público	329.000,00	316.397,21	-3,83
Ingresos extraordinarios	-	-	-
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	329.000,00	316.397,21	-3,83

La Fundación no tiene otro tipo de ingresos ni mantiene convenios de colaboración con otras entidades.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2020**

Referente al destino de rentas e ingresos, se adjuntas los cuadros correspondientes a la determinación de la base de cálculo:

1. DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DE LOS EJERCICIOS

RECURSOS	IMPORTES				
	2.020	2.019	2.018	2.017	2.016
Resultado contable	0,00	-5.898,47	0,00	-308.092,25	-16.457,37
1.1. Ajustes positivos del resultado contable					
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	7.051,03	7.326,04	9.391,01	9.836,12	8.947,30
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	309.346,18	298.572,43	287.919,75	316.925,13	294.534,33
TOTAL DE GASTOS DEDUCIBLES	316.397,21	305.898,47	297.310,76	326.761,25	303.481,63
1.2. Ajustes negativos del resultado contable					
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional					
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	316.397,21	305.898,47	297.310,76	326.761,25	303.481,63
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	221.478,05	214.128,93	208.117,53	228.732,88	212.437,14
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	70,00%	70,00%	70,00%	70,00%	70,00%

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2020**

2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

RECURSOS	IMPORTE				
	2020	2019	2018	2017	2016
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines - (igual que 1.1. B)	309.346,18	298.572,43	287.919,75	316.925,13	294.534,33
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	12.322,54	0,00	1.240,25	2.202,20	4.668,34
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	321.668,72	298.572,43	289.160,00	319.127,33	299.202,77
% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	101,67	97,61%	97,26%	97,66%	98,59%

DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	DIFERENCIA:		TOTAL	DIFERENCIA:	
	BASE DE APLICACIÓN - ART. 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO = 2. A) Gastos comunes y específicos MAS 2. B) Inversiones.	% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)
2016	303.481,63	212.437,14	299.202,67	98,59%	86.765,53
2017	326.761,25	228.732,88	319.127,33	97,66%	90.394,45
2018	297.310,76	208.117,53	289.160,00	97,26%	81.042,47
2019	305.898,47	214.128,93	298.572,43	97,61%	84.443,50
2020	316.397,21	221.478,05	321.668,72	101,67%	100.190,67
TOTAL	1.549.849,32	1.084.894,53	1.527.731,15		

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2020**

Ejercicio	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO APLICADOS EN EL EJERCICIO					Total recursos hechos efectivos	% (artº 27 Ley 50/2002)
	2016	2017	2018	2019	2020		
2016	299.202,67					299.202,67	98,59%
2017		319.127,33				319.127,33	97,66%
2018			289.160,00			289.160,00	97,26%
2019				298.572,43		298.572,43	97,61%
2020					321.668,72	321.668,72	101,67%
TOTAL	299.202,67	319.127,33	289.160,00	298.572,43	321.668,72	1.527.731,15	

14. SITUACIÓN FISCAL

El detalle del capítulo "Administraciones Públicas" del Balance de Situación adjunto, es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
<i>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEUDORAS</i>		
Subvenciones	-	-
Total	-	-
<i>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ACREEDORAS</i>		
Subvenciones a devolver	15.292,03	2.689,24
Retenciones IRPF	8.214,98	7.788,16
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	3.591,27	3.551,07
Total	27.098,28	14.028,47

Las subvenciones a devolver se corresponden con el importe de la transferencias aprobadas por el Principado de Asturias que no han sido aplicadas a su finalidad en los periodos 2018 y 2020, por un importe de 2.689,24 Euros y 12.602,79 Euros, respectivamente, que de acuerdo con la normativa autonómica vigente están dentro del plazo para ser reclamadas por el Principado de Asturias.

La Ley 49/2002 amplió la exención del Impuesto sobre Sociedades para la Fundación, al incluir a los rendimientos obtenidos de explotaciones económicas exentas, y a los procedentes de la cesión de bienes y derechos que integran su patrimonio y a los incrementos o disminuciones patrimoniales.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2020**

El cálculo del impuesto devengado en el ejercicio 2020 es el siguiente :

Resultado contable del ejercicio:		0,00	
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre Sociedades			
Diferencias permanentes:	316.397,21	316.397,21	0,00
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			0,00

El cálculo del impuesto devengado en el ejercicio 2019 es el siguiente :

Resultado contable del ejercicio:		5.898,47	
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre Sociedades			
Diferencias permanentes:	305.898,47	300.000,00	+5.898,47
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			0,00

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2020 , la Fundación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los ejercicios no prescritos.

La Dirección de la Fundación considera que ha practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos que le son aplicables y no espera que, en caso de inspección fiscal, surjan pasivos adicionales de importancia.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2020**

15. INGRESOS Y GASTOS

a) Gastos de personal

Este apartado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2020 y 2019 comprende:



Concepto	Euros	
	2020	2019
Sueldos y salarios	132.382,25	130.962,86
Seguridad Social a cargo de la empresa	35.870,40	35.340,56
Otros gastos sociales	-----	-----
TOTAL	168.252,65	166.303,42

b) Detalle del capítulo de servicios exteriores



Concepto	Euros	
	2020	2019
Arrendamientos y cánones	58.781,30	56.655,72
Reparaciones y conservación	3.450,98	5.079,53
Servicios de profesionales	58.760,43	57.826,97
Primas de seguros	1.184,03	1.118,76
Otros servicios	16.463,53	8.875,89
Comunicaciones	2.453,26	2.712,14
TOTAL	141.093,53	132.269,01

c) Resultados originados fuera de la actividad normal de la Fundación

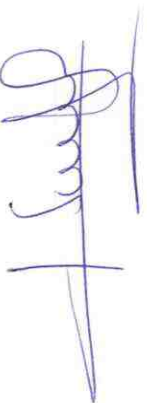
No aplicable a la Fundación.

d) Pérdidas, deterioro y variaciones de provisiones

No aplicable a la Fundación

e) Otros resultados

No aplicable a la Fundación..



**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2020**

16. OTRA INFORMACION

Número Medio de Empleados

El número medio de empleados de la Fundación en el ejercicio 2020 ha sido de tres personas. Al 31 de Diciembre, la distribución de dichos empleados, por categoría y género, era la siguiente:

	Nº Empleados		Hombres		Mujeres	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Directivos	1	1	---	---	1	1
Técnicos	1	1	---	---	1	1
Administrativos	1	1	---	---	1	1
Total	3	3	---	---	3	3

Información sobre el período medio de pago a proveedores

Referente a la Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de Julio :

Período medio de pago a proveedores del año 2020	:	48,09 días.
Período medio de pago a proveedores del año 2019	:	47,05 días.

Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos de la Fundación, el Patronato está constituido por seis miembros designados por las organizaciones fundacionales, a 31 de diciembre de 2020 el Patronato de la Fundación SASEC, está compuesto por los siguientes miembros,

- **Presidente:** D. José Manuel Zapico García.
- **Vicepresidente:** D. Javier Fernández Lanero.
- **Secretario:** D. Pedro Fernández-Raigoso Castaño.
- **Vocal:** D. Enrique Fernández Rodríguez.
- **Vocal:** D. Alberto González Menéndez.
- **Tesorero:** D. Guillermo Ulacia Arnáiz.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2020**

Referente a las remuneraciones del Patronato y a tenor de lo establecido en los estatutos el cargo de patrono es gratuito, no obstante podrán tener derecho al abono de los gastos que se les ocasionen en el cumplimiento de las misiones encomendadas. Ningún miembro del Patronato ha recibido remuneración alguna con cargo a la Fundación SASEC, por ningún concepto.

No se ha asumido ninguna obligación por cuenta de los Patronos a título de garantía, ni se les ha concedido anticipos ni créditos de ningún tipo, la Fundación no ha contraído obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida, respecto a los miembros del Patronato.

17. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

La Fundación tiene como fin fundacional dar soporte al sistema de solución extrajudicial de conflictos laborales surgidos entre empresarios y trabajadores dentro del ámbito del Principado de Asturias, al amparo del Acuerdo Interprofesional de Solución Extrajudicial de Conflictos AISECLA, suscrito con fecha 2 de octubre de 2003, para el desarrollo de las funciones de mediación y arbitraje que le son propias cuenta con mediadores y árbitros designadas por las organizaciones firmantes del AISECLA, UGT y CC.OO de Asturias y FADE.

Durante el ejercicio 2020 la Fundación SASEC, ha abonado por servicios de mediación prestados por los mediadores de las listas que han sido designados por las partes para su participación como mediadores en los actos de mediación tramitados en el SASEC la cantidad de 51.079,31 euros IVA incluido, de esta cantidad se han abonado las siguientes cuantías a la Unión General de Trabajadores de Asturias 9.871,18 euros y a Comisiones Obreras de Asturias por importe de 12.152,03 euros, lo cual se hace constar pues ambas organizaciones sindicales forman parte del Patronato de la Fundación SASEC.

Al 31 de diciembre de 2020 la partida "Otros acreedores" del pasivo corriente incluye la deuda con Comisiones Obreras de Asturias por importe de 3.085,50 euros (4.472,16 euros en 2019) y 2.741,86 euros con la Unión General de Trabajadores de Asturias (2.775,74 euros en 2019) correspondientes a los saldos pendientes de pago por los servicios de mediación prestados por los mediadores designados por estas organizaciones.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2020**

La Administración del Principado de Asturias no mantiene a 31 de diciembre de 2020 ninguna deuda con la Fundación SASEC (cero euros en 2019), por transferencias pendientes de cobro con cargo a subvenciones aprobadas en ejercicios anteriores.

18. HECHOS POSTERIORES

La Dirección de la Fundación considera que no existen hechos posteriores significativos que se deban mencionar.

19. PRESUPUESTO

a) Bases de liquidación del presupuesto

Los criterios utilizados en la liquidación del presupuesto son coincidentes con los aplicados en la elaboración del mismo.

Las partidas que componen el presupuesto aprobado por el Patronato y la liquidación del mismo, se han reclasificado para una mejor adaptación al Plan General de Contabilidad e Información presupuestaria de las Entidades sin Fines Lucrativos, y así facilitar su identificación a la hora de confeccionar la liquidación del mismo y su comparación con el realizado.

Las desviaciones se han obtenido mediante la comparación de los saldos a final del ejercicio con los presupuestos.

Cuentas Anuales Abreviadas de la Fundación Servicio Asturiano de
Solución Extrajudicial de Conflictos al 31 de Diciembre de 2020

Información de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020 :

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	Importe Presupuestado	Importe Ejecutado	% Ejecución
1. AYUDAS MONETARIAS			
2. CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN			
3. GASTOS DE PERSONAL	167.254,00	168.252,65	100,60
Sueldos y salarios	132.000,00	132.382,25	100,29
S. Social a cargo empresa	35.254,00	35.870,40	101,75
4. DOTACIÓN AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	8.974,00	7.051,03	78,57
5. OTROS GASTOS	152.772,00	141.093,53	92,36
Arrendamientos y cánones	57.500,00	58.781,30	102,22
Reparaciones y conservación	3.500,00	3.450,98	98,60
Servicios profesionales independientes	80.500,00	58.760,43	72,99
Comunicaciones	2.672,00	2.453,26	91,81
Otros gastos	7.300,00	16.463,53	225,53
Primas de seguros	1.300,00	1.184,03	91,08
6. VARIACION DE LAS PROVISIONES DE LA ACTIVIDAD Y PÉRDIDAS DE CRÉDITOS INCOBRABLES			
7. GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS			
8. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES			
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	329.000,00	316.397,21	96,17

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2020**

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	Importe Presupuestado	Importe Ejecutado	% Ejecución
1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA			
a) Cuotas de usuarios y afiliados			
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
c) Subvenciones de capital			
d) Subvenciones , donaciones y legados imputados al ejercicio	329.000,00	316.397,21	96,17
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE ACTIVIDAD MERCANTIL			
3. OTROS INGRESOS			
4. INGRESOS FINANCIEROS			
TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	329.000,00	316.397,21	96,17

Información del presupuesto del ejercicio 2021

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1 AYUDAS MONETARIAS			
2 CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN			
3 GASTOS DE PERSONAL			167.725,00
Sueldos y salarios			132.000,00
S. Social a cargo empresa			35.725,00
4 DOTACION AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO			8.974,00
5 OTROS GASTOS			152.301,00
Arrendamientos y cánones			58.000,00
Reparaciones y conservación			3.000,00
Servicios profesionales independientes			68.150,00
Comunicaciones			2.672,00
Otros gastos			19.179,00
Primas de seguro			1.300,00
6 VARIACION DE LAS PROVISIONES DE LA ACTIVIDAD Y PÉRDIDAS DE CRÉDITOS INCOBRABLES			
7 GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS			
8 IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES			
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			329.000,00

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2020

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		
1 INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA		
a) Cuotas de usuarios y afiliados		
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio		329.000,00
2 VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE ACTIVIDAD MERCANTIL		
3 OTROS INGRESOS		
4 INGRESOS FINANCIEROS		
TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		329.000,00

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2020**

20. INVENTARIO

A continuación se presenta el detalle del inventario de la Fundación a 31 de diciembre de 2020:

Cuenta contable	Grupo contable	Concepto	% Amort.	Fecha adquisición	Fecha inicio amortización	Valor de adquisición	Amort. Acumulada a 31/12/2020	VNC a 31/12/2020
206001	Aplicaciones informáticas	1 licencia SQL Server y 4 usuarios profesional SAPEI	25	29/06/2007	29/06/2007	22.000,00	22.000,00	0,00
206002	Aplicaciones informáticas	Software para la gestión de expedientes	25	17/12/2008	17/12/2008	24.000,00	24.000,00	0,00
206004	Aplicaciones informáticas	1 Licencia programa contabilidad VISAALNT	25	01/12/2014	01/01/2015	900,00	900,00	0,00
206005	Aplicaciones informáticas	3 Licencias Microsoft Office empresa 2016 31/01/2016	25	10/12/2015	01/01/2016	1.120,00	1.120,00	0,00
206005	Aplicaciones informáticas	3 Licencias Microsoft Office 2016	25	29/12/2015	01/01/2016	570,00	570,00	0,00
206006	Aplicaciones informáticas	Página web	25	15/12/2016	01/01/2017	3.000,00	3.000,00	0,00
TOTAL APLICACIONES INFORMÁTICAS						26.640,00	26.640,00	0,00
212002	Instalaciones técnicas	Instalación de tomas de red informática y tomas de corriente	10	12/12/2015	12/12/2015	3.300,40	3.704,95	1.610,47
212002	Instalaciones técnicas	Switch e instalación tomas de internet	10	09/12/2015	01/01/2016	1.170,00	579,06	590,94
TOTAL INSTALACIONES TÉCNICAS						4.470,40	2.284,01	2.286,08
250001	Mobiliario	Mobiliario	10	09/09/2006	09/09/2006	452,00	452,00	0,00
250001	Mobiliario	Mobiliario	10	26/09/2006	26/09/2006	503,00	503,00	0,00
250001	Mobiliario	Mobiliario sala 2	10	09/10/2007	09/10/2007	210,00	210,00	0,00
250001	Mobiliario	Mesa de cristal y encimera de vidrio	10	26/06/2007	26/06/2007	450,00	450,00	0,00
250001	Mobiliario	Mobiliario	10	04/05/2007	04/05/2007	624,17	624,17	0,00
250001	Mobiliario	2 módulos sponjos	10	31/05/2007	31/05/2007	505,93	505,93	0,00
250001	Mobiliario	Mostrador recepción Xenon	10	26/09/2008	26/09/2008	6.187,00	6.187,00	0,00
250002	Mobiliario	27 mesas	10	20/06/2009	20/06/2009	4.209,00	4.209,00	0,00
250002	Mobiliario	1 mesa de reuniones de 1800x1800	10	26/09/2008	26/09/2008	1.107,00	1.107,00	0,00
250003	Mobiliario	2 sillas A5 sillones y 8 butacas	10	20/06/2009	20/06/2009	12.000,00	12.000,00	0,00
250003	Mobiliario	2 sillas ergonómicas	10	06/05/2007	06/05/2007	246,24	246,24	0,00
250003	Mobiliario	10 sillas flip-flap con naranje	10	26/09/2008	26/09/2008	5.920,00	5.920,00	0,00
250004	Mobiliario	11 sillas de terciopelo	10	20/06/2009	20/06/2009	3.550,17	3.550,17	0,00
250004	Mobiliario	8 sillas con 5 costuras y pueras de cristal ahumado	10	21/11/2008	21/11/2008	1.800,00	1.800,00	0,00
250005	Mobiliario	Dispensador Sacco de agua	10	10/06/2009	10/06/2009	337,64	337,64	0,00
250005	Mobiliario	Varios mobiliario	10	10/06/2009	10/06/2009	2.364,52	2.364,52	0,00
250005	Mobiliario	Lámpara pie lectura	10	26/06/2009	26/06/2009	44,00	44,00	0,00
250005	Mobiliario	Aplicativo cuadro 2 sientos	10	30/06/2009	30/06/2009	215,70	215,70	0,00
250005	Mobiliario	2 sillas de cristal y 4 cortinas de distintas medidas	10	29/11/2008	29/11/2008	330,00	330,00	0,00
250005	Mobiliario	Mobiliario	10	01/06/2007	01/06/2007	356,00	356,00	0,00
250005	Mobiliario	Pop up UP 345 RC conferencias y jornadas	10	17/07/2009	17/07/2009	1.990,00	1.990,00	0,00
250005	Mobiliario	Mural libros SA500	10	09/10/2009	09/10/2009	2.852,44	2.852,44	0,00
250005	Mobiliario	Ameno especial en melamina	10	20/07/2010	20/07/2010	103,00	103,00	0,00
250005	Mobiliario	Microondas Schneider sin grill	10	10/07/2008	10/07/2008	53,00	53,00	0,00
250005	Mobiliario	Frigorifico	10	16/10/2008	16/10/2008	252,00	252,00	0,00
250006	Mobiliario	8 sillas de terciopelo y 4 costuras	10	10/12/2009	10/12/2009	1.796,00	1.796,00	0,00
250009	Mobiliario	4 radiadores	10	01/12/2014	01/01/2015	600,00	454,24	145,76
250010	Mobiliario	Frigorifico	10	01/12/2014	01/01/2015	120,00	89,40	30,60
250012	Mobiliario	20 sillas Nalle 0061 Españ. Ona	10	25/12/2015	01/01/2016	5.220,00	1.612,70	1.612,65
250013	Mobiliario	Tablero roble marino con dos puertas, barnizado color natural y	10	25/12/2015	01/01/2016	900,00	450,15	450,15
250014	Mobiliario	Videoportero	10	16/12/2015	01/01/2016	2.000,00	1.520,75	1.520,75
250015	Mobiliario	Felpudo villosa L-Mel personalizado	10	12/12/2015	01/01/2016	1.700,00	660,20	660,15
250016	Mobiliario	Cortinas enrollables Sandelun-Polyscreen 50D color blanco/lin	10	05/11/2015	01/01/2016	1.700,00	639,00	639,00
250017	Mobiliario	Mampara de acero aluminaado	10	05/11/2015	01/01/2016	11.700,00	5.700,45	5.700,45
250018	Mobiliario	Parrilla móvil, redapio, colocación de puertas	10	02/12/2015	01/01/2016	5.550,00	2.913,30	2.913,30
250019	Mobiliario	Producción e instalación de vinilos	10	24/09/2015	01/09/2015	5.200,00	1.711,47	1.497,45
250020	Mobiliario	Multifunción Kyocera modelo M-2550N	10	23/10/2015	01/11/2015	700,00	400,00	300,00
250021	Mobiliario	Multifunción HP CM9030 P	10	23/10/2015	01/11/2015	2.940,00	1.513,00	1.220,15
250022	Mobiliario	Bandejas soporte para sala de juntas y para recepción, placas	10	10/12/2015	01/01/2016	5.000,00	1.700,00	1.700,00
250023	Mobiliario	Mesa de recepción y sillas de terciopelo	10	23/12/2015	01/01/2016	4.200,00	2.030,00	2.030,00
250024	Mobiliario	Mesa Haya aluminio	10	29/03/2016	01/01/2017	327,00	101,00	190,75
250025	Mobiliario	T.V. UHD Webos	10	09/04/2016	01/01/2017	1.640,00	699,00	999,40
250026	Mobiliario	Soporte de suelo móvil para pantallas	10	10/04/2016	01/01/2017	954,00	200,00	300,00
250027	Mobiliario	3 Sillas de terciopelo	10	23/10/2017	01/11/2017	1.000,40	500,00	694,54
250028	Mobiliario	Destrucción de papel	10	28/11/2016	28/11/2016	1.240,00	10,04	1.229,91
250029	Mobiliario	Mampara protectora COVID-19	10	02/07/2020	02/07/2020	2.700,00	107,45	2.650,44
250029	Mobiliario	Mampara protectora COVID-19 sala 2	10	01/12/2020	01/01/2021	900,00	0,00	900,00
TOTAL MOBILIARIO						96.700,00	68.716,79	28.083,21
217005	Equipos informáticos	Servidor GATEWAY OT 150	25	16/09/2013	16/09/2013	5.540,00	5.540,00	0,00
217002	Equipos informáticos	3 equipos Acer/3 monitores	25	01/12/2014	01/01/2015	5.070,24	5.070,24	0,00
217003	Equipos informáticos	Portátil Asus UX301L	25	04/11/2015	04/11/2015	840,00	840,00	0,00
217004	Equipos informáticos	2 Portátiles Acer Travelmate P257-N-3620	25	20/10/2015	01/11/2015	1.233,70	1.233,70	0,00
217005	Equipos informáticos	Portátil Acer Travelmate P257-N-3620	25	21/12/2015	01/01/2016	690,00	690,00	0,00
217006	Equipos informáticos	Sistema biométrico de control horario	25	11/05/2017	01/04/2017	1.100,00	1.111,00	74,33
217006	Equipos informáticos	3 Equipos Acer	25	16/07/2010	16/07/2010	3.500,00	3.500,00	0,00
217009	Equipos informáticos	Servidor M300	25	16/07/2010	16/07/2010	2.054,54	504,12	1.550,00
217010	Equipos informáticos	Firewall ZyXEL, ISA	25	16/07/2010	16/07/2010	3.000,00	230,00	1.820,00
217011	Equipos informáticos	3 Monitores, 3 kits teclado y 3 HDMI	25	05/11/2010	05/11/2010	930,00	100,54	411,00
TOTAL EQUIPOS INFORMÁTICOS						28.940,20	11.923,33	7.620,34

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE
SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2020**

HOJA DE FIRMA DE CUENTAS ANUALES POR LOS PATRONOS

Las cuentas anuales que contiene el presente documento correspondiente al ejercicio económico 2020 de la FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS, han sido aprobadas por el Patronato en la reunión celebrada el 21 de junio de 2021 y se firman de conformidad por los Patronos que se recogen a continuación:

Firma: 	Firma:
Nombre y Apellidos: D. Javier Fernandez Lanero N.I.F.:	Nombre y Apellidos: D. Guillermo Ulacia Arnaiz N.I.F.: 14702961G
Firma:	Firma: 
Nombre y Apellidos: D. Enrique Fernandez Rodriguez N.I.F.:	Nombre y Apellidos: D. Jose Manuel Zapico Garcia N.I.F.:32.884.296 T
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D. Alberto Gonzalez Menendez N.I.F.: 52580476S	Nombre y Apellidos: D. Pedro Fernández-Raigoso Castaño. N.I.F.: 32874340A